

D. D. Thomas Greig
4. 15. 37

Finca y Nov. 20. 21. 824

37

Mi amado ^{mo} Pate. am. y

Desde la ultima q' conuete a V. ahora do. Correas
a gnedado. Superuena a V. Correas. y ahora la breche a pro-
mover. al mismo tpo. q' acompaña el Mero de los cimientos p' q'
fu. io Roma.

Deseo saber si V. a breche a tener conuente ⁿ del
buena cura de Congona sobre la partida de Fracisco de Merin
de su mano, y espero ad' quien deva Enjuicarse la demanda
es D. Juan de... sobre q' se dice en Chile, le acompaña a V.
la era que dego. a su partida p' la q' el dia 5 de Mayo de 1716, pora
q' en juicio de conuiccion. me haga el quinto de leguero de con
ella a la vida, haciendo de apoderado D. Juan. Polanco, cuyo
do. yo. no deva ser... que a este le doy apunte sobre esto
q' q' haga pernonexia y de... a V. a yponerme de ella.

Yo Dicoi Plumas sobre V. las p'omocion' q' en ven
a este caso, y don el D. Juanillo a don. q' se Merino el segundo,
y D. Juan Solo Masfueral, extramundo y b'itendo como deve
V. conuiccion. no se la haya tenido a V. p'... pero q' hemos de
hacer, con vno tiene sin Epais.

Tambien la hay en la Camara p'omov. de...
D. Juan P... vocal, el Real Agente, y don Juan... el Juez
de D. Juan... La Cardenal o Sagrario D. Juan Torres

y Enomat. ^{co} Aringa.

Desso lo pare ^{il} non fatto ^{di} la ^{per}ta, y ^{di}
Corno ^{per} diponga y manda a ^{con} in aff. ^{con} y ^{com}?

J. S. M. B.

Ch. A. S. M.

D. S. M.


B.



[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



son

D. D. Morán Diezquez: Caxa
Prop.^o de Carrizosa; y Vic. ¹⁰ Juz. ¹⁰ de la
Prov. de 

Púxa